

LA HIGUERA, 29 OCT 2013

DECRETO EXENTO N°: 003964

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

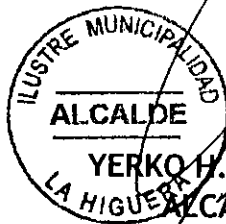
CONSIDERANDO:

1. La celebración del "Día de los Funcionarios Municipales", en la comuna.
2. El Dictamen N° 48.539 de fecha 29/10/2007 de la Contraloría General de la Republica.
3. El Programa elaborado por la Asociación de Funcionarios Municipales de La Higuera para tal efecto.
4. El Decreto de Hacienda N° 1766 del 24/12/2012, que autoriza Fondos Globales, en efectivo, para operaciones menores.

DECRETO

1. **Apruébase** en todas sus partes el programa municipal elaborado por la Asociación de Funcionarios Municipales de La Higuera denominado "Celebración Día del Funcionario Municipal".
2. Asignase recursos presupuestarios hasta por la cantidad de \$ 2.790.000 (Dos Millones Setecientos noventa Mil Pesos), de acuerdo a la distribución consignada en el programa.
3. Asignase la responsabilidad de la ejecución al Departamento de Finanzas y Personal además de la Asociación de Funcionarios Municipales de La Higuera.
4. Impútese el gasto del presente programa al Área de Municipal, programa de Actividades Municipales, Subtitulo 22, Ítem 01, Asignación 001 Para Personas; Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 011 "Producción y Desarrollo de Eventos" y Subtitulo 24, Ítem 01, Asignación 008 "Premios y Otros" del presupuesto municipal vigente.

2.- ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

[Handwritten signature]
CLAUDIO A. TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Depto. de Administración y Finanzas
3. Archivo.

YGO/CFG/CTM/SDA/sda.